

GOBERNANZA TERRITORIAL DE BASE COMUNITARIA.
Red de Puntos de Cultura Comunitaria
de la region de O´Higgins.

Puntos de Cultura
COMUNITARIA

Puntos de Cultura
Comunitaria
RED REGIÓN DE O'HIGGINS, CHILE

La Grieta.
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

Gobernanza Territorial de Base Comunitaria. Red de Puntos de Cultura Comunitaria de la región de O'Higgins.

Publicación financiada por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de O'Higgins, a través del programa Puntos de Cultura Comunitaria, componente Plan de Articulación 2024.

COORDINACIÓN, REDACCIÓN Y EDICIÓN
Centro de Estudios e Investigación La Grieta.

METODOLOGÍA Y ELABORACIÓN
Ignacia Borgeaud Núñez y Magdalena Ceballos Mendieta.

FOTOGRAFÍA
Natalia Morales Barrientos.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Estudio Fortuna.

Enero, 2025.

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines no comerciales, por cualquier medio o procedimiento, citando la fuente correspondiente. Prohibida su venta.



ÍNDICE

Introducción	10
Gobernanza territorial de base comunitaria	13
Metodología participativa	14
Linea de tiempo	18
Adhieren a la gobernanza territorial los siguientes puntos de cultura comunitaria de la region de O´Higgins	19
Sistematización	28
¿Qué nos mueve?	37
¿Cómo lo hacemos?	40
¿Cómo nos organizamos?	41
Áreas iniciales y responsabilidades	56
Canales de comunicación	62
Proceso de integración, permanencia y salida	63
Colaboradores clave	66
Diversidad e inclusión	75
Mecanismos de información sobre problemas y faltas al acuerdo de conducta y convivencia en la red	80
Continuidad y evaluación	81


Probidad
Asociatividad
Pertenencia territorial
Inclusion

1. INTRODUCCIÓN

El programa Puntos de Cultura Comunitaria, establecido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, busca fomentar el desarrollo sociocultural de las organizaciones de base comunitaria mediante el fortalecimiento de su organización, gestión y sostenibilidad en interacción con sus territorios. Este acuerdo representa un marco esencial para la participación cultural inclusiva y descentralizada.

La gobernanza territorial promovida en este contexto prioriza la diversidad cultural y geográfica, reconociendo las identidades locales y regionales como pilares de un desarrollo equitativo. El Registro de Puntos de Cultura Comunitaria, formalizado en el marco de este programa, permite a las organizaciones acceder a recursos, asistencia técnica y espacios de articulación, consolidándolas como actores clave en el fortalecimiento del tejido social y cultural.

En línea con estos objetivos, el acuerdo de gobernanza territorial se orienta a la creación de redes colaborativas, fomentando la participación activa de las comunidades en procesos de diseño y ejecución de políticas culturales. Esto no solo refuerza su capacidad organizativa, sino que también garantiza el respeto a los derechos culturales, fortaleciendo el PATRIMONIO INMATERIAL y las prácticas de autogestión. Este documento preliminar constituye el primer paso hacia una articulación integral que conecte a los Puntos de Cultura Comunitaria de la región de O'Higgins, asegurando su impacto sostenido en el tiempo.

Gobernanza territorial de base comunitaria.



Desde el lanzamiento del programa, se han validado dos generaciones de organizaciones como Puntos de Cultura Comunitaria: la primera en 2023 y la segunda en 2024. A esta articulación de gobernanza se suman 20 Puntos de Cultura Comunitaria validados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de los cuales 13 fueron validados en 2023 y 7 en 2024. Se pretende que esta red siga creciendo con la inclusión de futuras generaciones de organizaciones validadas, fortaleciendo así el tejido cultural y social de la región.



2. GOBERNANZA TERRITORIAL DE BASE COMUNITARIA

La gobernanza territorial para los Puntos de Cultura Comunitaria de la región de O'Higgins constituye un modelo basado en una lógica territorial y comunitaria, que fortalece el trabajo colaborativo de las organizaciones culturales de base comunitaria en la región de O'Higgins. Este modelo se desarrolla en el marco del programa nacional "Puntos de Cultura Comunitaria", impulsado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que busca promover la sostenibilidad, articulación y desarrollo de prácticas socioculturales en los territorios. A través de esta red, las organizaciones se integran en un ecosistema cultural que fomenta la identidad local, la asociatividad y la democratización del acceso a las manifestaciones culturales, consolidándose como motores de cohesión social y desarrollo cultural. Este programa articula una red bajo esta lógica territorial, permitiendo que las organizaciones compartan experiencias, recursos y aprendizajes, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y su impacto en las comunidades. Este trabajo ha sido guiado y sistematizado por el Centro de Estudios e Investigación La Grieta, que aporta una metodología estructurada para garantizar la articulación efectiva y sostenible de esta red, consolidándola como un referente para la gestión cultural comunitaria a nivel nacional.

3. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

El desarrollo de la gobernanza territorial de base comunitaria para la Red de Puntos de Cultura Comunitaria de la región de O'Higgins se llevó a cabo a través de una metodología participativa que priorizó la construcción colectiva y el diálogo horizontal entre las organizaciones culturales comunitarias involucradas. Este enfoque permitió asegurar la representatividad, pertinencia y sostenibilidad de las líneas base de la gobernanza.

ENCUENTROS PARTICIPATIVOS: Durante el proceso se organizaron tres encuentros participativos diseñados para fomentar el intercambio de saberes, experiencias y propuestas entre los PCC. Estos encuentros incluyeron dinámicas grupales que promovieron la reflexión colectiva sobre los principios y objetivos de la red, mesas de trabajo temáticas donde se discutieron temas específicos relacionados con la gobernanza, como principios rectores, roles, mecanismos de ingreso y articulación, y plenarias que permitieron socializar los avances y generar consensos en torno a los puntos abordados.

JORNADAS DE TRABAJO PRESENCIALES Y VIRTUALES: Se realizaron jornadas intensivas de trabajo presencial, complementadas con reuniones virtuales, para garantizar la participación de organizaciones provenientes de distintas localidades y con diversos niveles de acceso a la conectividad. Estas jornadas permitieron profundizar en la construcción de los principios orientadores de la red, los mecanismos de decisión y las estrategias de sostenibilidad.

ENTREVISTAS Y REVISIÓN DE EXPERIENCIAS PREVIAS: Se llevaron a cabo entrevistas con representantes de Puntos de Cultura Comunitaria que adhieren a esta red, quienes compartieron su visión sobre los desafíos y oportunidades de la articulación regional. Estas entrevistas permitieron identificar aprendizajes derivados de experiencias previas, como las asociadas al Programa Red Cultura, enriqueciendo y fortaleciendo la propuesta actual.

PRIMERA Y SEGUNDA GENERACIÓN DE PCC VALIDADOS EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS: El proceso metodológico tomó en cuenta las particularidades de los Puntos de Cultura Comunitaria (PCC) validados en 2023 y de los nuevos PCC validados en 2024. Con 13 PCC validados en 2023 se trabajó en la consolidación de principios y estructuras básicas de la gobernanza, aprovechando la experiencia acumulada en el programa. Para los 7 PCC validados en 2024 se diseñaron actividades específicas que facilitaron su integración durante el tercer encuentro presencial de la Red de Puntos de Cultura Comunitaria de la región de O'Higgins, garantizando que sus perspectivas y necesidades fueran incluidas en la construcción de la gobernanza.

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LAS LÍNEAS BASE: El enfoque participativo fue esencial para definir las líneas base de la gobernanza, asegurando que reflejaran los intereses y valores compartidos por los PCC. Se emplearon herramientas como votaciones y matrices de priorización para jerarquizar los temas más relevantes para las organizaciones. Cada sección fue revisada y ajustada colectivamente durante las plenarias de los encuentros, lo que promovió la apropiación del documento por parte de las organizaciones.

RESULTADOS METODOLÓGICOS: El proceso permitió consolidar una red de trabajo basada en la confianza y el respeto mutuo, generar una gobernanza que combina principios universales con especificidades locales y regionales, y establecer un modelo replicable para futuros procesos de articulación regional en otros territorios. Además, se pretende que la gobernanza territorial de base comunitaria integre en el futuro a las próximas generaciones de PCC validados, asegurando la continuidad y el fortalecimiento de la red a largo plazo.





4. LINEA DE TIEMPO

Esta línea de tiempo tiene como objetivo visibilizar la extensión temporal del proceso de trabajo de la red de Puntos de Cultura Comunitaria validados en la Región de O'Higgins. A lo largo de este período, se han realizado importantes encuentros que han permitido fortalecer la gobernanza territorial, integrar nuevas generaciones de Puntos de Cultura Comunitaria validados y consolidar un espacio participativo para la cooperación y el desarrollo cultural regional. Cada hito representa un avance significativo en la construcción colectiva de una red más inclusiva y resiliente. Todo el cuerpo de la gobernanza, desde sus bases, refleja la acción territorial de los Puntos de Cultura Comunitaria validados que conforman esta red, demostrando el impacto directo de su labor en la organización y fortalecimiento del territorio.

13 de octubre de 2023	Validación primera generación de Puntos de Cultura Comunitaria.
17 de marzo de 2024	Primer encuentro Red de PCC en Pichilemu.
1 de septiembre de 2024	Segundo encuentro Red de PCC en Rancagua.
16 de septiembre de 2024	Validación segunda generación de PCC.
20 de octubre de 2024	Tercer encuentro Red de PCC en Rancagua - Integración segunda generación.
28 de enero de 2025	Encuentro final y lanzamiento de la gobernanza territorial de la Red de PCC de la región de O'Higgins.

5. ADHIEREN A LA GOBERNANZA TERRITORIAL LOS SIGUIENTES PUNTOS DE CULTURA COMUNITARIA DE LA REGION DE OHIGGINS

- Agrupación Cultural Semillas de Pueblo Chico (Pumanque): Validación 2024. Organización cultural que busca rescatar y promover las tradiciones locales de Pumanque. Realizan actividades como talleres de artesanía, música folclórica y eventos culturales para fortalecer la identidad y el PATRIMONIO CULTURAL de la zona.
- Agrupación Cultural Teatro Impronta (Rancagua): Validación 2023. Promueve las artes escénicas en comunidades sin acceso a ellas, utilizando una metodología colaborativa que explora identidades y fomenta la co-creación cultural.
- Agrupación de Músicos Independientes (Pichilemu): Validación 2024. Colectivo de músicos locales que busca promover la música independiente en la región. Organizan conciertos, festivales y talleres para difundir la creación musical y apoyar a artistas emergentes.
- Agrupación Pacari Circo Social (Pichilemu): Validación 2024. Organización dedicada al circo social como herramienta de inclusión y desarrollo personal. Ofrecen talleres de circo para niños, jóvenes y adultos, fomentando habilidades artísticas y valores como el trabajo en equipo y la disciplina.





- Agrupación Ruedas de Larmahue (Pichidegua): Validación 2023. Promueve la cultura y el patrimonio local mediante la organización de eventos y actividades comunitarias.
- Arte Libre (Pichilemu): Validación 2023. Fomenta el desarrollo artístico y cultural en la región mediante actividades y eventos que promueven la creatividad y la participación comunitaria.
- Brigada Ecológica Promaucaes: (Pichilemu): Validación 2024. Grupo ambientalista enfocado en la protección y conservación del medio ambiente en Pichilemu. Realizan campañas de educación ambiental, limpieza de playas y proyectos de reforestación para promover la conciencia ecológica en la comunidad.
- Centro Cultural La Puerta (Quinta de Tilcoco): Validación 2023. Ofrece un espacio dedicado al desarrollo de actividades culturales y artísticas, enfocado en fortalecer la identidad local y promover la integración comunitaria.
- Centro Cultural para las Comunicaciones Aukan (San Fernando): Validación 2023. Ofrece un espacio radial y cultural que responde a las necesidades de la comunidad, impactando los procesos sociales, económicos y culturales de San Fernando y sus alrededores.
- Centro de Desarrollo Sustentable (Pichilemu): Validación 2023. Integra prácticas culturales con sostenibilidad ambiental, promoviendo la educación y la conservación del entorno natural.
- Compañía de Teatro La Maquinaria (Graneros): Validación 2023. Produce y presenta obras teatrales que abordan temas culturales y sociales, contribuyendo al desarrollo del arte dramático en la Región de O’Higgins.

- Ecoescuela Artística Kalfumalén (San Fernando): Validación 2023. Ofrece formación artística a jóvenes y niños, integrando el desarrollo creativo con la educación ambiental en el contexto regional.
- Escuela Carnavalera Batuquebatu (Peumo): Validación 2023. Desarrolla habilidades artísticas y musicales en las artes carnavalescas, fomentando la creatividad, el bienestar y el trabajo en equipo a través de presentaciones y pasacalles.
- Espacio La Liebre (Marchigüe): Validación 2023. Promueve la innovación en la industria creativa chilena mediante la creación de infraestructura cultural que integra la generación de empleo, la producción de obras originales y la educación en un epicentro artístico sostenible.
- Fundación Añañuca (San Vicente): Validación 2024. Entidad sin fines de lucro dedicada al desarrollo cultural y social en San Vicente. Sus iniciativas incluyen programas educativos, talleres artísticos y proyectos comunitarios orientados al bienestar y la cohesión social de la población local.
- Fundación Cultural Social y Educativa Cambalache (Rancagua): Validación 2023. Promueve la lectura y los libros a través de proyectos y programas que facilitan espacios participativos de mediación, apoyando el desarrollo cultural, social y educativo de las comunidades beneficiadas.
- Grupo Juvenil Quetralmahue (Rengo): Validación 2023. Agrupación artística y pedagógica dedicada a la programación de artes escénicas, formación, difusión y desarrollo de públicos del nuevo circo, con 11 años de trayectoria.
- Junta de Vecinos Lo Miranda Centro (Doñihue): Validación 2024. Esta organización comunitaria se dedica a promover la participación ciudadana y el desarrollo local en Lo Miranda, Doñihue. Sus actividades incluyen talleres culturales, eventos comunitarios y proyectos de mejora del entorno local.
- Queltehue (Rancagua): Validación 2023. Promueve el arte y la cultura local mediante la creación, estudio, y difusión de iniciativas en las artes escénicas, fomentando diversas manifestaciones culturales para fortalecer la vida comunitaria.
- Teatro del Cerro (Navidad): Validación 2024. Colectivo artístico enfocado en la promoción de las artes escénicas en la comuna de Navidad. Realizan presentaciones teatrales, talleres de formación y actividades culturales para fortalecer la identidad local y la participación comunitaria.







6. SISTEMATIZACIÓN

El diseño de un modelo de gobernanza para la Red de Puntos de Cultura Comunitaria de la región de O'Higgins se basa en principios fundamentales que refuerzan la cohesión social, la MEMORIA COLECTIVA, la identidad territorial y la acción colaborativa. Estos 4 pilares proporcionan el marco conceptual y práctico desde el cual la Red de Puntos de Cultura organiza sus esfuerzos para fortalecer y promover valores comunes de inclusión, diversidad y EMPODERAMIENTO comunitario. A continuación, se presenta la sistematización de estos conceptos clave, vinculados al trabajo de gobernanza territorial realizado. Desde donde se posicionan como Red de Puntos de Cultura Comunitaria.

PRIMERO: 10 Pilares Fundantes y Valores Claves.

01. ASOCIATIVIDAD Y ARTIVISMO.

Asociatividad: La gobernanza se construye desde el trabajo en red, donde los puntos de cultura se reconocen como actores que colaboran en pro de un objetivo común. La asociatividad fomenta la cooperación entre organizaciones, lo que permite enfrentar desafíos colectivos y alcanzar metas compartidas.

Artivismo: El arte se reconoce no solo como una herramienta cultural, sino como una forma de activismo (artivismo) que impulsa cambios sociales. Los puntos de cultura emplean el arte para dar visibilidad a luchas locales, abordar problemáticas sociales y fortalecer el vínculo con sus comunidades.

02. ECONOMÍA COLABORATIVA.

En la gobernanza territorial, la economía colaborativa se promueve como un sistema basado en la solidaridad, donde los recursos son compartidos y las decisiones económicas se toman de manera colectiva. Esto refuerza la autogestión y el apoyo mutuo entre los puntos de cultura, disminuyendo la dependencia de modelos económicos tradicionales.

03. ENFOQUE DE GÉNERO E INCLUSIÓN.

El ENFOQUE DE GÉNERO es central para la red, reconociendo el rol clave que juegan mujeres y disidencias en la gestión cultural y la preservación del patrimonio. La gobernanza se orienta a generar espacios equitativos donde todas las personas tengan voz y sean representadas, especialmente aquellas cuyas historias y liderazgos han sido tradicionalmente invisibilizados.

La inclusión garantiza que la diversidad de identidades culturales, sociales y territoriales se vea reflejada en la gobernanza de la red, asegurando que los diferentes colectivos participen activamente y de forma equitativa.

04. TRABAJO COMUNITARIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA.

La red se posiciona como un espacio de trabajo comunitario, donde los procesos son participativos y colaborativos, buscando siempre el beneficio del colectivo. Este enfoque fortalece el sentido de pertenencia, ya que los participantes se ven a sí mismos como parte integral de sus comunidades, lo que refuerza su compromiso con el bienestar común.

Este sentido de pertenencia también fomenta la identidad territorial, permitiendo que los puntos de cultura se conecten profundamente con su entorno y su historia, lo que refuerza sus raíces y su vínculo con el territorio.

05. MEMORIA COLECTIVA Y PATRIMONIO BIOCULTURAL.

La MEMORIA COLECTIVA es fundamental para la gobernanza, ya que cada punto de cultura aporta la historia viva de sus comunidades. Esta memoria no solo preserva el pasado, sino que permite aprender de él para construir un futuro más inclusivo y equitativo.

El PATRIMONIO BIOCULTURAL reconoce la interrelación entre el PATRIMONIO CULTURAL y los entornos naturales de la región. La red se posiciona como guardiana de este biopatrimonio protegiendo tanto los saberes tradicionales como los ecosistemas en los que se desarrollan.

06. BIEN COMÚN Y RESISTENCIA.

El bien común se configura como un principio rector en la gobernanza de la red. Las decisiones y acciones deben orientarse hacia el beneficio colectivo, en lugar de favorecer a unos pocos. Esto fortalece el espíritu de cooperación y compromiso con la justicia social.

La resistencia es un valor clave, ya que muchas comunidades culturales luchan contra dinámicas de exclusión, gentrificación y despojo. La red se entiende como un espacio de resistencia cultural, que defiende el derecho de las comunidades a habitar y transformar sus territorios.

07. SER PARTE DEL TERRITORIO Y DEL CONTEXTO SOCIOCULTURAL POPULAR.

La red se posiciona como un actor activo dentro del territorio, entendiendo que la cultura es un reflejo directo del contexto social y político de cada comunidad. Desde este lugar, los puntos de cultura trabajan para transformar y empoderar a sus territorios, reconociendo y visibilizando sus realidades locales.

Este enfoque subraya la importancia de entender el contexto sociocultural popular como una fuente rica de conocimiento, sabiduría y prácticas comunitarias.

08. INTERSECCIONALIDAD.

La interseccionalidad es esencial para entender cómo diferentes formas de opresión se entrecruzan en los territorios. La gobernanza debe ser capaz de abordar las complejidades que surgen cuando el género, la clase, los pueblos originarios y otras identidades se intersectan, asegurando que las prácticas sean inclusivas y justas para todas las personas.

09. PROBIDAD Y TRANSPARENCIA.

El modelo de gobernanza se basa en principios de probidad y transparencia, garantizando que los procesos de toma de decisiones sean claros, abiertos y accesibles para todos los integrantes de la red. Este enfoque refuerza la confianza entre los actores y promueve un sentido de responsabilidad compartida.

10. PERTENENCIA E IDENTIDAD LATINOAMERICANA.

La pertenencia e identidad latinoamericana se integra como un enfoque que vincula los puntos de cultura con los movimientos y luchas históricas de los pueblos de América Latina. Esta identidad refuerza la conexión con un legado compartido de resistencia, cultura y diversidad.

Latinoamericarse, es decir, reconocerse y fortalecerse desde las culturas y pueblos de la región, se convierte en una meta fundamental para la gobernanza. Este concepto promueve la unidad y solidaridad entre las comunidades, reconociendo las diversidades que enriquecen el tejido cultural.



SEGUNDO: Mapeo y Cartografía Territorial del Trabajo en Red: Pilar de Resistencia en el Arte y la Cultura de la Región de O'Higgins

El objetivo de este mapeo y cartografía territorial es identificar áreas de trabajo y líneas de interés que promuevan un trabajo colaborativo regional e identitario, con el fin de consolidar a las organizaciones culturales de la región de O'Higgins como un pilar de resistencia en el arte y la cultura. Este enfoque busca construir redes de colaboración que fortalezcan la identidad territorial y la cohesión social, articulando las capacidades de diversas organizaciones culturales para enfrentar los desafíos comunes desde una perspectiva local y contextual.

01. ÁREAS DE TRABAJO Y LÍNEAS DE INTERÉS.

Cada organización participante tiene un enfoque particular que puede contribuir a una red colaborativa más amplia. Las áreas de trabajo y líneas de interés que destacan en este mapeo son:

a. ***Desarrollo Artístico y Cultural***

b. ***Patrimonio Cultural e Identidad Local***

c. ***Educación y Sustentabilidad***

d. ***Participación Comunitaria***

e. ***Medios de Comunicación y Activismo Cultural***

02. PROPUESTAS DE COLABORACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

A partir de estas áreas de trabajo y líneas de interés, se pueden identificar varias oportunidades para la colaboración y la construcción de alianzas estratégicas entre las organizaciones de la red.

a. ***Proyectos Colaborativos de Creación Artística.***

b. ***Red de Comunicación Comunitaria.***

c. ***Patrimonio y Sostenibilidad.***

03. LÍNEAS DE POSICIONAMIENTO Y ACCIÓN COLABORATIVA.

La red de puntos de cultura puede posicionarse como un actor clave en la región a través de las siguientes líneas de acción:

a. ***Resistencia Cultural y Artística.***

- Las organizaciones deben promover el artivismo como una forma de resistencia cultural, utilizando el arte como un vehículo para denunciar injusticias, fortalecer la identidad territorial y luchar por la inclusión y los derechos culturales.
- El teatro, la música, las artes visuales y las tradiciones patrimoniales deben ser herramientas de transformación social, que conecten a las comunidades con sus raíces y las preparen para enfrentar los desafíos contemporáneos.

b. ***Economía Colaborativa y Gestión Sostenible.***

- Promover la economía colaborativa como modelo de gestión para la red, donde los recursos, tanto humanos como materiales, sean compartidos y gestionados colectivamente, reduciendo costos y fortaleciendo la autosuficiencia.
- Impulsar una gestión sostenible que integre prácticas ecológicas y autosustentables en la producción cultural, vinculando el arte con el cuidado del medioambiente.

c. ***Memoria Colectiva e Identidad Territorial.***

- Integrar la MEMORIA COLECTIVA como eje central de las actividades de la red, rescatando y preservando las historias, saberes y prácticas de las comunidades locales. Este enfoque fortalecerá el sentido de pertenencia y la cohesión social entre las organizaciones y sus comunidades.
- Posicionar la identidad territorial como un valor clave, reconociendo las especificidades de cada territorio y comunidad en la creación de proyectos culturales.

d. ***Enfoque de Género e Inclusión.***

- Todas las actividades de la red deben incluir un ENFOQUE DE GÉNERO interseccional que promueva la equidad y visibilice los roles y liderazgos de mujeres y disidencias en la cultura y el arte.
- La inclusión debe ser un principio rector, garantizando la participación de grupos históricamente excluidos en todos los niveles de la gestión y toma de decisiones dentro de la red.

El trabajo en red en la región de O'Higgins, articulado a través de las áreas de interés y líneas de posicionamiento propuestas, puede consolidar un pilar de resistencia en el arte y la cultura, basado en la identidad territorial, el trabajo colaborativo y la defensa de la cultura como bien común. Esta cartografía territorial estableció una hoja de ruta para que las organizaciones culturales trabajen juntas en la promoción del arte, el patrimonio y la justicia social, desde una mirada integradora y participativa.





7. ¿QUÉ NOS MUEVE?

Nos mueve la cohesión social, la MEMORIA COLECTIVA, la identidad territorial y la acción colaborativa. Queremos fortalecer y promover valores comunes como la inclusión, la diversidad y el EMPODERAMIENTO comunitario, posicionando el arte y la cultura como herramientas de transformación social, resistencia y preservación de los saberes y el patrimonio local.


Territorio Digital
Rancagua


Rancagua

8. ¿CÓMO LO HACEMOS?

- Desde la asociatividad: Construimos redes de colaboración entre puntos de cultura comunitaria, fomentando el trabajo colectivo y el intercambio de recursos para enfrentar desafíos comunes.
- A través del artivismo: Utilizamos el arte como una forma de activismo cultural para visibilizar problemáticas sociales y fortalecer el vínculo con nuestras comunidades.
- Con un enfoque inclusivo y equitativo: Garantizamos espacios representativos donde todas las personas, especialmente mujeres, disidencias y colectivos históricamente marginados, puedan participar activamente.
- Promoviendo la economía colaborativa: Compartimos recursos y tomamos decisiones económicas de forma colectiva, reduciendo la dependencia de modelos tradicionales.
- Desde el trabajo comunitario: Priorizamos procesos participativos y colaborativos que refuercen el sentido de pertenencia y compromiso con el bienestar común.
- Valorando la memoria y el PATRIMONIO BIOCULTURAL: Resguardamos las historias vivas y los entornos naturales de nuestras comunidades como bases fundamentales para un futuro inclusivo y sostenible.
- Actuando con probidad y transparencia: Aseguramos procesos claros, abiertos y accesibles para fortalecer la confianza y la responsabilidad colectiva en la gobernanza.
- Latinoamericanizándonos: Reconocemos nuestra pertenencia e identidad latinoamericana como parte de un legado de resistencia cultural y diversidad, trabajando para fortalecer este vínculo en nuestros territorios.

9. ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

Nuestra red de Puntos de Cultura Comunitaria en la región de O'Higgins se organiza para garantizar la representatividad, la participación democrática y la articulación territorial. Basamos nuestra estructura en la elección de dos encargados por cada provincia de la región: Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro. Estos encargados son elegidos democráticamente mediante votación abierta a todas las organizaciones que conforman la red.

ENCARGADOS PROVINCIALES: Cada provincia cuenta con dos representantes, quienes ejercen su función por un período de 6 meses (en modalidad piloto). Los encargados provinciales conforman la Coordinadora Regional y desempeñan un rol clave en la articulación de la red, asegurando la comunicación y la ejecución de actividades en cada territorio. Tal como su nombre lo indica, su función es coordinar y apoyar, sin asumir un rol de mayor jerarquía o trascendencia dentro de la red.

Funciones de los Encargados Provinciales

- Representar los intereses y acuerdos de los Puntos de Cultura Comunitaria de su provincia.
- Coordinar reuniones y actividades provinciales, fomentando la participación de todas las organizaciones de la red.
- Articularse con los encargados de las otras provincias para trabajar en objetivos comunes.
- Informar periódicamente a la Coordinadora Regional sobre los avances, desafíos y propuestas de su territorio.

La coordinadora regional está compuesta por los seis encargados provinciales (dos por provincia), quienes colaboran en la toma de decisiones estratégicas para la red. La coordinadora celebra sesiones ordinarias cada tres meses, con un quórum mínimo de mayoría absoluta.

La Asamblea General es el órgano principal de decisión de la red y está conformada por todas las organizaciones de los Puntos de Cultura Comunitaria (PCC) que han sido validadas como integrantes. Este espacio representa un modelo de gobernanza horizontal, en el que todas las voces tienen el mismo peso y valor, garantizando la participación equitativa de sus miembros.

En la Asamblea General, la toma de decisiones se basa en el consenso colectivo, promoviendo un diálogo abierto, respetuoso y constructivo entre todas las organizaciones. Este enfoque busca asegurar que las resoluciones reflejen las perspectivas y necesidades compartidas por el conjunto de la red, fortaleciendo la cohesión, la colaboración y el sentido de pertenencia.





EQUIPO EJECUTIVO Y ÁREAS DE TRABAJO: Internamente, la red se organiza en Áreas de Trabajo que operan de manera transversal y colaborativa. Estas áreas son propositivas y autónomas, y su propósito es implementar proyectos y actividades alineadas con los objetivos de la red.

Áreas de Trabajo:

- Gestión y Administración: Coordina la planificación estratégica y la distribución de recursos disponibles.
- Formación y Capacitación: Diseña e implementa programas educativos para las organizaciones culturales.
- Comunicación y Difusión: Visibiliza las actividades y logros de la Red de PCC.
- Participación y Vinculación Territorial: Promueve la cohesión entre los PCC de la Red y fortalece su impacto comunitario.

Reuniones y Participación:

- Reuniones Provinciales: Se realizan bimensualmente en cada provincia, lideradas por los encargados provinciales.
- Asamblea Regional: Convocada dos veces al año, reúne a todos los PCC que conforman la red para la toma de decisiones colectivas, evaluación de avances y desafíos.
- Reuniones Ampliadas del Equipo Ejecutivo: Se llevan a cabo cada dos meses, ya sea de forma virtual o presencial, para coordinar actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Acuerdo de Conducta y Convivencia.

Todos los PCC de la red se comprometen a seguir los lineamientos establecidos en el Acuerdo de Conducta, promoviendo el respeto, la inclusión y la colaboración en cada una de las actividades y reuniones.

Esta estructura organizativa busca fomentar la participación democrática, la transparencia y la cohesión territorial, asegurando que todas las voces que integran la red de Puntos de Cultura Comunitaria sean escuchadas y respetadas.

`EQUIPO EJECUTIVO:` El Equipo Ejecutivo de la Red de Puntos de Cultura Comunitaria estará conformado por coordinadores de cada área de trabajo, seleccionadas mediante consenso o votación dentro de las organizaciones que conforman la red. Una de los/las coordinadoras asumirá el rol de liderazgo del equipo de manera rotativa, con un período de mandato establecido en 6 meses bajo supervisión y seguimiento.

Funciones del Equipo Ejecutivo.

El equipo ejecutivo será responsable de la articulación estratégica de los proyectos y actividades de la red, y deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Liderar y Facilitar: Promover la ejecución de las actividades y proyectos definidos por la red, garantizando que estén alineados con sus objetivos y valores.
- Coordinar Áreas de Trabajo: Promover la colaboración y la sinergia entre las áreas de trabajo para asegurar una implementación eficiente y transversal de las actividades.
- Resolución de Conflictos: Dirimir posibles conflictos entre las organizaciones o integrantes de las áreas de trabajo.
- Presentación de Informes: Elaborar y presentar planes de trabajo, reportes de avance y resultados a la Coordinadora Regional y a las organizaciones que conforman la red.
- Promoción de la Mejora Continua: Identificar oportunidades de mejora en el funcionamiento de la red y proponer ajustes a los acuerdos establecidos (evaluación piloto).
- Reuniones Periódicas: Reunirse de manera virtual o presencial al menos una vez al mes, preferentemente cada quince días. Estas reuniones no requieren quórum mínimo, pero sus decisiones deben ser tomadas por consentimiento.
- Registro de Acuerdos: Llevar un registro de los acuerdos y decisiones tomadas durante las reuniones, los cuales estarán disponibles para los PCC que integran la red.

Selección de Coordinadoras de Áreas de Trabajo.

Para formar parte del Equipo Ejecutivo como coordinadora de un área de trabajo, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Experiencia Previa: Haber participado activamente en al menos un proyecto o actividad dentro de alguna de las áreas de trabajo.
- Compromiso con la Red: Tener al menos un año de antigüedad como integrante activa de la Red de Puntos de Cultura Comunitaria.
- Cumplimiento del Acuerdo de Conducta: No haber incurrido en faltas al Acuerdo de Conducta y Convivencia establecido por la red.

Evaluación y Reelección de Coordinadores.

La reelección de coordinadores será evaluada por las organizaciones participantes del área de trabajo correspondiente, quienes emitirán una evaluación anual de su desempeño. Esta evaluación será realizada a través de un instrumento diseñado por el Equipo Ejecutivo y aprobado por la Coordinadora Regional.

Estructura y Comunicación.

El Equipo Ejecutivo garantizará una comunicación fluida con los Encargados Provinciales y las áreas de trabajo, fortaleciendo la cohesión y participación activa de los PCC que integran la red.





Áreas de Trabajo y Líneas de Interés.

Cada organización participante de la Red de Puntos de Cultura Comunitaria aporta un enfoque particular que fortalece la diversidad y la colaboración dentro de la red. Estas áreas y líneas de interés se diseñan para fomentar el trabajo colectivo y estratégico, alineado con los valores y objetivos de la red.

a. ***Desarrollo Artístico y Cultural.***

Promueve la creación, difusión y fortalecimiento de manifestaciones artísticas y culturales locales, regionales y nacionales, con especial énfasis en:

- Formación artística y profesionalización.
- Producción y gestión de eventos culturales.
- Integración de nuevos formatos y tecnologías para el arte y la cultura.

b. ***Patrimonio Cultural e Identidad Local.***

Se enfoca en la preservación, valoración y difusión del patrimonio material e inmaterial, así como en el fortalecimiento de la identidad local y regional. Las líneas de interés incluyen:

- Salvaguardia de tradiciones y saberes ancestrales.
- Investigación y documentación de prácticas culturales y patrimoniales.
- Creación de materiales educativos relacionados con el patrimonio.

c. ***Educación y Sostenibilidad.***

Integra el enfoque educativo en las actividades culturales y promueve prácticas sostenibles para el desarrollo de la red. Los temas prioritarios abarcan:

- Diseño de programas educativos comunitarios.
- Implementación de prácticas culturales ambientalmente responsables.
- Vinculación entre cultura, educación y desarrollo sostenible.

d. ***Participación Comunitaria.***

Busca fortalecer los vínculos entre las organizaciones culturales y las comunidades, fomentando su participación activa en procesos culturales. Sus líneas incluyen:

- Metodologías participativas para el desarrollo de proyectos culturales.
- Trabajo con grupos históricamente excluidos, como mujeres, pueblos originarios, infancia y juventudes.
- Actividades que promuevan la cohesión social y territorial.

e. ***Medios de Comunicación y Activismo Cultural.***

Se orienta a la visibilización de las actividades culturales de la red y a la creación de contenido que promueva el activismo cultural. Sus líneas incluyen:

- Producción y difusión de medios comunitarios.
- Campañas de sensibilización artística y cultural.
- Uso de nuevos medios y herramientas tecnológicas.

Estas áreas de trabajo son el punto de partida para la colaboración transversal y el diseño de proyectos e iniciativas conjuntas, promoviendo sinergias entre las organizaciones de la red. Las áreas de trabajo son el núcleo operativo de la Red de Puntos de Cultura Comunitaria, y representan el motor principal para alcanzar sus objetivos. Cada área reúne a organizaciones participantes interesadas en temáticas específicas y opera de forma democrática, transparente, y autónoma, promoviendo un entorno colaborativo.




+cerca de ti
Ranca
gua

10. ÁREAS INICIALES Y RESPONSABILIDADES

La red se organiza inicialmente en cinco (5) áreas de trabajo, cada una con enfoques específicos y sus respectivas responsabilidades:

- Desarrollo Artístico y Cultural.
    - Coordinación: Por definir.
    - Enfoque: Fomentar la creación, promoción y gestión de expresiones artísticas, así como la profesionalización de las y los artistas.
- Patrimonio Cultural e Identidad Local.
    - Coordinación: Por definir.
    - Enfoque: Preservación, documentación y difusión del PATRIMONIO CULTURAL material e inmaterial, fortaleciendo la identidad regional.
- Educación y Sustentabilidad.
    - Coordinación: Por definir.
    - Enfoque: Promover la educación comunitaria con perspectiva sostenible y culturalmente inclusiva.
- Participación Comunitaria.
    - Coordinación: Por definir.
    - Enfoque: Fomentar la integración y participación activa de las comunidades en los proyectos culturales, con especial atención a grupos históricamente excluidos.



- Medios de Comunicación y Activismo Cultural.
    - Coordinación: Por definir.
    - Enfoque: Crear estrategias comunicativas y plataformas para visibilizar actividades culturales y promover el activismo cultural.

Propuestas y Creación de Nuevas Áreas.

Cualquier organización de la red de PCC podrá sugerir la creación de nuevas áreas o la reestructuración de las existentes al equipo ejecutivo, siempre que estas iniciativas:

- Se vinculen a proyectos colaborativos.
- No estén contempladas en las áreas existentes.
- Contribuyan a los objetivos generales de la red.

Funcionamiento de las Áreas de Trabajo

- Reuniones: Las áreas deben realizar al menos dos (2) reuniones al mes, presenciales o virtuales, para coordinar actividades, evaluar avances y definir propuestas.
- Coordinación: Cada área contará con una o más coordinadoras responsables de:
    - Representar al área ante el equipo ejecutivo.
    - Garantizar el cumplimiento de acuerdos y plazos establecidos.
- Formatos Operativos: Las áreas utilizarán el formato base de “Acuerdos Básicos de Operación” para definir:
    - Periodicidad de reuniones.
    - Actividades planificadas y viabilidad.
    - Resultados esperados.
    - Registro de acuerdos en actas.

Inactividad y Reestructuración

En caso de que un área permanezca inactiva durante más de tres (3) meses:

- El equipo ejecutivo se contactará con las integrantes del área para confirmar su interés y capacidad de continuar.
- Si no hay interés o capacidad, el equipo ejecutivo podrá cerrar, pausar o reestructurar el área.

Toma de Decisiones

Las decisiones dentro de la Red de Puntos de Cultura se toman con base en los principios y mecanismos descritos a continuación:

- Mecanismos de Decisión:
    - Por Consentimiento: Este es el mecanismo prioritario para todas las decisiones, buscando un acuerdo colectivo que integre las opiniones de todas las áreas de trabajo representadas por sus coordinadoras.
    - Por Mayoría Simple: En caso de no lograr consentimiento, se recurrirá a una votación donde la mayoría simple definirá la decisión.
- Consideraciones para la Toma de Decisiones:
    - Incluir los informes, opiniones y propuestas presentadas por las áreas de trabajo.
    - Priorizar la transparencia, la colaboración y la adaptabilidad en los procesos de deliberación.
- Decisiones Administrativas o de Carácter Extraordinario:
    - Serán deliberadas por la Coordinadora Regional vigente en reuniones específicas, ya sean ordinarias o extraordinarias, respetando los principios de confianza y cooperación.



11. CANALES DE COMUNICACIÓN

Comunicación Interna:

- Reuniones: Constituyen el principal canal de intercambio, tanto en cada área de trabajo como en el equipo ejecutivo.
- Grupos de Mensajería:
    - WhatsApp General: Incluye a todas las integrantes de la red para compartir información transversal.
    - Grupos por Área de Trabajo: Cada área tiene su propio espacio en WhatsApp para coordinar acciones específicas.
- Slack (App): Se utiliza como herramienta complementaria para facilitar la co-laboración entre equipos y proyectos.

Comunicación Externa:

Los siguientes canales se utilizan para difundir actividades, establecer redes de colaboración y visibilizar los proyectos de la red: Instagram, Facebook, Correo Electrónico, Twitter y LinkedIn.

Este esquema de comunicación busca mantener a la red informada y conectada, mientras amplía su alcance y proyección hacia las comunidades y audiencias externas.

12. PROCESO DE INTEGRACIÓN, PERMANENCIA Y SALIDA

Para formar parte de la Red de Puntos de Cultura Comunitaria de la región de O'Higgins, se debe cumplir con el requisito fundamental de ser un Punto de Cultura Comunitaria (PCC) validado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Por Invitación Directa

Solo podrán ser recomendadas aquellas organizaciones que cuenten previamente con la validación como Puntos de Cultura Comunitaria (PCC) otorgada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Los miembros actuales de la red pueden proponer la incorporación de nuevos PCC, siempre que cumplan con este requisito y compartan los valores y principios de la red.

Evaluación y Aprobación

La coordinadora regional revisará las recomendaciones y evaluará si las organizaciones postulantes, validadas como Puntos de Cultura Comunitaria (PCC), están alineadas con los objetivos estratégicos, principios fundacionales y estándares de la red.

Inducción y Bienvenida

Una vez aprobada la incorporación, la organización recibirá una inducción sobre los lineamientos, acuerdos y mecanismos de participación de la red. Este proceso podrá realizarse de forma presencial o virtual y contará con el apoyo de una organización miembro con mayor trayectoria, que actuará como aliado en la inducción.

Público objetivo de la red

La red de PCC está diseñada principalmente para beneficiar y articular a los puntos de cultura comunitaria validados que la conforman, constituyéndose en su público objetivo central. Además, la red reconoce la importancia de extender su alcance hacia colaboradores clave, como mediadores culturales, gestores, académicos, instituciones públicas y privadas, y actores del ecosistema cultural que, al integrarse, potencian las capacidades de la red, viabilizan proyectos más ambiciosos, e impulsan el trabajo colectivo hacia objetivos comunes.

Un componente fundamental del público objetivo de la red son las generaciones futuras de puntos de cultura comunitaria. Estas generaciones emergentes, integradas por organizaciones, colectivos o iniciativas culturales en formación, representan la continuidad y el crecimiento del modelo de trabajo comunitario. Al considerarlas como público objetivo, la red busca:

- Promover la transferencia de conocimientos: Asegurar la preservación y evolución de prácticas culturales a través del intercambio intergeneracional y programas de mentoría.
- Fomentar la innovación y el relevo cultural: Integrar nuevas perspectivas, tecnologías y metodologías en el quehacer cultural comunitario.
- Fortalecer capacidades organizacionales y de gestión: Asegurar la sostenibilidad de los futuros PCC mediante programas de formación adaptados a sus contextos y necesidades.



13. COLABORADORES CLAVE

¿Qué es un colaborador clave?

Un colaborador clave es una figura estratégica dentro de la Red Regional de Puntos de Cultura Comunitaria (PCC), que se diferencia claramente de un PCC en su naturaleza, rol y grado de participación. A diferencia de un PCC, que es una organización validada oficialmente como parte del programa, el colaborador puede ser una institución, colectivo o persona natural que no forma parte del núcleo de la red, pero se integra temporalmente para apoyar proyectos específicos. Los colaboradores clave aportan valor añadido al funcionamiento de la red mediante recursos técnicos, profesionales o financieros que fortalecen las actividades y objetivos de los PCC, sin formar parte permanente de la red. Su rol es complementario y está orientado al trabajo en áreas o proyectos específicos según las necesidades y prioridades definidas por los PCC.

Duración del compromiso

El tiempo de participación de los colaboradores estará directamente relacionado con el proyecto o área específica en la que contribuyen. Este período será definido en conjunto con los PCC, garantizando la claridad de las responsabilidades y el impacto esperado.

Criterios para ser colaborador clave

Para formar parte de la red como colaborador, se deberán cumplir los siguientes criterios:

- Ser una institución, colectivo o persona natural con interés y capacidad de aportar al fortalecimiento de los PCC.
- Contar con recursos técnicos, profesionales o financieros que puedan integrarse a las iniciativas de la red.
- Compartir los valores fundamentales de la red, como el respeto, la colaboración y el enfoque inclusivo y comunitario.
- Comprometerse a trabajar en áreas o proyectos específicos definidos en conjunto con los PCC.

Compromiso y formalización de colaboradores clave

Los colaboradores clave deberán firmar un acuerdo de colaboración, donde se estipulen:

- Responsabilidades específicas: Definidas en función de los objetivos y necesidades del proyecto en el que participen.
- Duración del compromiso: Acordada según los plazos y metas del proyecto.
- Respeto a los valores de la red: Garantizando la coherencia con los principios fundamentales de los PCC, como la equidad, la sostenibilidad y el trabajo comunitario.
- Criterios: La red puede incorporar aliados estratégicos (instituciones, colectivos o personas naturales) que se comprometan a aportar recursos técnicos, profesionales o financieros para fortalecer los proyectos de la red.
- Compromiso: Los colaboradores deberán firmar un acuerdo donde se estipulen sus responsabilidades y el respeto a los valores fundamentales de la red.



Permanencia en la red:

La permanencia de los integrantes estará sujeta a:

- Participación activa: Asistir a las reuniones periódicas, contribuir en proyectos y respetar los acuerdos colectivos.
- Evaluación continua: Cada punto de cultura deberá compartir avances, desafíos y aprendizajes en las asambleas generales.
- Resolución de conflictos: Los desacuerdos se abordarán mediante diálogos facilitados por el comité de gobernanza, asegurando un espacio inclusivo y respetuoso.

Salida de la red:

- En caso de que una organización integrante PCC decida retirarse:
- Proceso voluntario: Se notificará formalmente al comité de gobernanza.
- Documentación: El miembro deberá entregar un informe breve de sus contribuciones y proyectos en curso.
- Reincorporación: Los integrantes PCC que se retiren podrán solicitar nuevamente la adhesión bajo los mecanismos de integración establecidos.

Si un integrante PCC incumple los principios o permanece inactivo por más de seis meses, la coordinadora regional evaluará la situación y podrá:

- Pausar la membresía: Permitirá al integrante replantear su compromiso.
- Rescindir la participación: En caso de reincidencia o falta de respuesta.

Protocolo de Permanencia y Salida en la Red:

El siguiente protocolo establece los lineamientos para la permanencia activa y la salida organizada de los integrantes en la Red de Puntos de Cultura Comunitaria. Este mecanismo busca promover el compromiso, la corresponsabilidad y la participación continua en el desarrollo de la red.

01. PROCESO DE PERMANENCIA:

Los integrantes PCC de la red deberán cumplir con un piso mínimo de participación en reuniones y actividades organizativas, para lo cual se establecen las siguientes normas:

a. ***Organización y Participación en Reuniones.***

- Rotación en la organización: La organización de reuniones generales, del comité de gobernanza o de áreas específicas será rotativa. Cada semestre se designará un(a) encargado(a) para:
    - Fijar las fechas.
    - Enviar recordatorios y enlaces.
    - Preparar y distribuir minutas.
- Toma de actas: En cada reunión, una persona distinta será responsable de redactar el acta. Esto fomenta la corresponsabilidad y la sistematización equitativa de acuerdos y contenidos.

b. ***Responsabilidades por Inasistencia.***

- Justificación de inasistencia: Si un integrante PCC no puede asistir a una reunión, debe justificarlo con al menos 3 días de anticipación y comprometerse a leer el acta correspondiente.
- Sanciones por inasistencia: Dos inasistencias consecutivas no justificadas resultarán en la inhabilidad temporal de asumir nuevas responsabilidades en su área de trabajo por un período de dos semanas.

c. ***Informes de Avance.***

- Presentación rotativa: En cada reunión, cada área de trabajo deberá presentar un resumen de avances, actividades o desafíos. La presentación será rotativa para fomentar la participación de todos los integrantes PCC.



02. PROCESO DE SALIDA:

El protocolo contempla mecanismos de salida que respeten los compromisos adquiridos por los integrantes PCC y permitan la continuidad de las actividades de la red:

a. ***Salida Voluntaria.***

- Cualquier integrante PCC puede manifestar su interés por salir de la red en cualquier momento.
- Plazo de aviso: Si el integrante PCC tiene responsabilidades en proyectos en curso, deberá informar su decisión con al menos un mes de anticipación para garantizar la transición de sus tareas.

b. ***Autoevaluaciones Semestrales.***

- Cada semestre, los integrantes PCC realizarán una autoevaluación de su participación y desempeño en la red. Este ejercicio permitirá determinar su continuidad o ajustar su nivel de compromiso en función de su disponibilidad y capacidades.

c. ***Evaluación de Participación.***

- En casos de inactividad prolongada o incumplimiento reiterado de compromisos, el comité de gobernanza evaluará la continuidad del integrante PCC, considerando:
    - Frecuencia de asistencia.
    - Nivel de participación en proyectos o áreas de trabajo.
    - Justificaciones presentadas por el integrante PCC.



d. ***Faltas al Código de Conducta.***

- Si un integrante PCC incumple el “Acuerdo de conducta y convivencia” o principios de la red, su caso será evaluado por el comité de gobernanza, el cual decidirá las medidas necesarias, incluida su posible desvinculación.

Acuerdo de Conducta y Convivencia

El Acuerdo de Conducta y Convivencia establece los principios y normas esenciales que orientarán la interacción entre los PCC integrantes de la Red de Puntos de Cultura Comunitaria, promoviendo un entorno respetuoso, inclusivo y colaborativo. Este acuerdo tiene como objetivo fomentar una convivencia armoniosa y saludable, sin limitar la libertad individual, sino más bien ofreciendo un marco que evite posibles malentendidos o complicaciones en el futuro. Es una propuesta piloto y modificable que se presenta en el Anexo 5, diseñada para equilibrar los derechos individuales con el bienestar colectivo. Los lineamientos establecidos son aplicables en todas las áreas de trabajo, actividades virtuales y presenciales, así como en otros espacios de intercambio e interacción dentro de la red, con el fin de fortalecer una colaboración respetuosa y constructiva.



14. DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

La Red de Puntos de Cultura Comunitaria, como una red colaborativa de organizaciones culturales, promueve una gobernanza inclusiva y diversa, alineada con los principios de equidad y justicia social. La red acoge y fomenta la participación activa de todas las personas provenientes de los PCC validados que la integran, incluyendo a quienes se identifiquen como mujeres, así como a aquellas con diversas identidades de género y disidencias sexuales. Esta apertura asegura que todos los miembros se sientan valorados, escuchados y respetados en sus identidades, garantizando su plena participación en la toma de decisiones.

Política de Cero Tolerancia a la Discriminación

Desde la gobernanza de la red, se establece una política de no tolerancia a la discriminación de cualquier tipo, ya sea por razones de género, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, pueblos originarios o cualquier otro factor. Las dinámicas de trabajo dentro de la red deben reflejar el respeto y la inclusión de todas las personas.



Conductas Inadmisibles en la Red de Puntos de Cultura

- Promoción de Odio y Discriminación: Promoción de Odio y Discriminación: Cualquier manifestación que promueva odio, violencia o discriminación por razones de género, sexualidad, raza o cualquier otra condición será completamente rechazada. Esto incluye la discriminación explícita, el acoso, el fanatismo o cualquier forma de violencia estructural que interfiera con los principios fundamentales de la red.
- Uso Incorrecto de Pronombres y Género: Es fundamental que todos los miembros respeten la identidad de género de los participantes y usen los pronombres indicados por cada persona. La persistencia en el uso incorrecto del género o pronombre de alguien, después de que haya sido claramente indicado, será considerada una falta grave.



15. MECANISMOS DE INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS Y FALTAS AL ACUERDO DE CONDUCTA Y CONVIVENCIA EN LA RED

Canales de Reporte y Sistema de Consenso

La gobernanza promueve un ambiente de confianza y respeto, donde cualquier integrante PCC desde su organización y su individualidad, puede reportar de manera anónima o directa cualquier falta al Acuerdo de Conducta y Convivencia. Para garantizar el sistema de consenso y el respeto mutuo entre los integrantes, se establecen los siguientes mecanismos:

- Canal Abierto para Reportar Infracciones: Los integrantes de la red tienen la posibilidad de reportar cualquier comportamiento que viole los principios de respeto y diversidad, ya sea de manera anónima o comunicándose directamente con el área que le acoja. Este reporte puede incluir conductas que involucren discriminación, acoso o el uso incorrecto de pronombres, entre otras.
- Proceso de Resolución: Una vez reportada una falta, el área hará bajada al equipo ejecutivo de la red será responsable de investigar y tomar las medidas pertinentes. Esto incluirá una revisión de los hechos y el contexto, así como una evaluación de las posibles acciones a tomar, las cuales pueden incluir una advertencia, medidas correctivas o incluso la expulsión temporal o definitiva de la red, dependiendo de la gravedad del incidente.
- Mediación y Diálogo: Como parte del enfoque inclusivo y respetuoso, se privilegiará la mediación y el diálogo en la resolución de conflictos. Si las circunstancias lo permiten, se buscará un proceso de resolución que involucre a las partes involucradas, promoviendo la reconciliación y el aprendizaje mutuo.



16. CONTINUIDAD Y EVALUACIÓN

La participación continua de los miembros en la Red de Puntos de Cultura Comunitaria está vinculada a la adherencia a los principios establecidos. En este sentido, se implementan para ellos dos mecanismos de evaluación, que permiten reflexionar sobre el comportamiento de los integrantes PCC desde lo individual y lo colectivo. Estos: Autoevaluación e Hito de Evaluación General.

AUTOEVALUACIÓN: De manera semestral, cada miembro de la red deberá realizar una autoevaluación de su participación, reflexionando sobre su involucramiento en las áreas de trabajo y, si corresponde, en la Coordinadora, así como su compromiso con la inclusión, el respeto por las diferencias y su contribución a los proyectos colectivos. Este ejercicio no solo permitirá detectar oportunidades de mejora en la gobernanza y en la participación, sino también fortalecerá el funcionamiento colectivo de la red al visibilizar la diversidad y las particularidades de cada Punto de Cultura Comunitaria (PCC), aportando desde su individualidad a la construcción de una red más cohesionada y equitativa.

HITO DE EVALUACIÓN GENERAL: contempla una jornada de trabajo colectiva, establecida en las bases descritas en el Anexo 6, y debe realizarse después de la etapa de autoevaluación individual de los Puntos de Cultura Comunitaria (PCC). Este espacio tiene como propósito evaluar colectivamente cómo el grupo cohesionado percibe la implementación de la gobernanza como proyecto piloto, permitiendo reflexionar sobre los logros alcanzados, los desafíos identificados y las oportunidades de mejora desde una perspectiva compartida.



Desde el enfoque metodológico, este hito se concibe como un espacio de crecimiento y aprendizaje, profundamente conectado con la realidad concreta de los PCC que conforman la red. La autoevaluación, tanto individual como colectiva, no solo es una herramienta de análisis, sino también una metodología que fomenta la reflexión crítica, la toma de conciencia sobre el propio rol y la corresponsabilidad en el proceso colectivo. Según enfoques teóricos como el aprendizaje experiencial de David Kolb, estos procesos permiten transformar las experiencias en conocimiento, ya que la reflexión sobre la práctica concreta ayuda a los participantes a identificar patrones, construir nuevas perspectivas y generar propuestas que potencien el trabajo en red.

De este modo, la Evaluación General trasciende la mera medición de resultados, consolidándose como un espacio formativo y transformador, en el que la red no solo evalúa su desempeño, sino que también profundiza en su comprensión de la gobernanza como un proceso vivo y dinámico. Este ejercicio colectivo refuerza la cohesión grupal, promueve el diálogo horizontal y sienta las bases para ajustes significativos que permitan avanzar hacia un modelo de gobernanza más robusto e inclusivo


Ranca
gua



Puntos de Cultura
COMUNITARIA

Puntos de Cultura
Comunitaria
RED REGIÓN DE O'HIGGINS, CHILE